

**Minuta N°2**  
**Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes**

Fecha: 28 de noviembre del 2008.

Asistentes:

SP: Alejandro Charme, Marcia Salinas  
SVS: Hernán López, Patricio Valenzuela  
SBIF: Gustavo Arriagada, Soledad Huerta  
BCCh: Kevin Cowan, José Manuel Garrido  
ST: Patricia Guajardo

Tabla de la Reunión

1. Aprobación minuta de la reunión anterior.
  2. Recuento de actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica.
  3. Coordinación para la comunicación pública.
- 

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.

**2. Actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica (ST).**

- a) Se informó que las Superintendencias de Bancos y de Valores han trabajado en una norma conjunta respecto del contenido mínimo de los contratos marco para operaciones de Pactos. Se señaló que existe un texto consensuado que establece dichos contenidos mínimos. La duda que ha surgido es si esta norma debiera ser conjunta o dictarse en términos similares por las Superintendencias.

La SVS señaló que no existen inconvenientes en que esta norma sea conjunta, y en poner la norma para comentarios en la página web, como se hace habitualmente. Sin embargo destacó, que la actual norma contempla la realización de tres contratos uno de compra inmediata, otro de promesa de venta y el último que concreta la venta en el plazo pactado en la promesa, la nueva norma define estas operaciones como una compra al contado y otra a plazo, por tanto, requeriría de dos contratos.

La SBIF mencionó que no existe inconveniente desde el punto de vista legal si la norma las separa como dos operaciones y las partes acuerdan realizar dos o tres contratos con dicho objeto. El Superintendente de Bancos indicó que para avanzar en esta materia, las Fiscalías respectivas deben hacer un esfuerzo para tener un mayor entendimiento del contexto legal en el cual se enmarcan estos contratos. Asimismo, señaló que en quince días estas materias debieran estar dilucidadas. También, destacó que por parte de la SBIF se consultará a la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) respecto de esta norma.

El Fiscal de la SP señaló que la norma será revisada por esa Superintendencia en lo que sea atinente a sus competencias.

- b) Referente a los cuestionarios y estadísticas que las Superintendencias deben entregar al Ministerio de Hacienda sobre el tema del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la ST señaló que:
- En el Comité de Inversiones no hay materias pendientes. Se precisó que el 16 de diciembre, en París, es la defensa de la postulación de Chile en esta materia. A esta reunión concurrirá un representante de la SVS y de la SP, dado que los puntos a discutir tienen que ver con ambas áreas.
  - En el Comité de Mercados Financieros, los cuestionarios y estadísticas pendientes se comenzarán a entregar el día de hoy (viernes 28), así la próxima semana se podrán revisar y consensuar respuestas conjuntas. Además destacó que el 5 de enero es la fecha límite para enviar la información, ya que la semana del 26 de enero nos visitará la misión de la OCDE para analizar esta materia. En abril será la defensa de la postulación.
- c) La ST mencionó que la SBIF esta solicitando a la SP información de la cartera agregada de los fondos de pensiones por emisor e instrumento, con una mayor periodicidad que la que se publica en la página web. Para ello, el área de informática de la SP deberá generar dicha información. Destacó que se requiere un oficio para tales fines.
- d) Se informó que las Superintendencias están de acuerdo en publicar en forma conjunta estadísticas de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC) y mejorar las ya existentes para el Ahorro Previsional Voluntario (APV). Se aprobó esta iniciativa.
- e) Se informó que, con respecto al análisis de los conglomerados financieros, este tema se encuentra en una etapa de consenso entre las Superintendencias sobre cuál es la motivación y foco de dicho análisis.

El Superintendente de Bancos señaló que es necesario dedicar tiempo a analizar para qué y por qué se hace necesario realizar un análisis de conglomerados financieros, indicó que en la SBIF se realizó una reunión con dicho propósito. Destacó que los emisores no bancarios poseen políticas de gestión de liquidez centralizadas al interior del grupo, tema relevante dada la coyuntura.

El Intendente de la SVS indicó que se está solicitando información consolidada a los conglomerados para su análisis, posteriormente se reunirán con ellos para interiorizarse y conocer con mayor detalle sus políticas de gobierno corporativo, estrategias financieras, la cultura del negocio y políticas de gestión de riesgo.

El Superintendente de Bancos planteó que una buena metodología consiste en que el supervisor respectivo se informe primeramente de la situación del grupo financiero o entidad, posteriormente envíe un informe a los otros reguladores para discutir o intercambiar opiniones. Mencionó, que este punto lo ha conversado con el Superintendente de Valores y Seguros.

- 3. Acerca de la coordinación para la comunicación pública.** El Superintendente de Bancos señaló que en el pasado, cuando se informó de los temas abordados por el Comité de Superintendentes, se hizo en forma consensuada y formalmente, indicando asimismo, que se trata de un método que debiese continuar aplicándose.